

**Artículo 26.-** Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado “De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores” del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

**Artículo 27.-** El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

## CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

**Artículo 28.-** El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.3. DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA									
ENTIDAD PÚBLICA:					NADADORES				
EJERCICIO FISCAL:					2020				
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (Ej.: TIIE + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)		Destino	Saldo al 30 septiembre 2019
						Fecha Inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento		
No. 496 y 727	BANOBRAS	P05-0317018	Crédito Simple	TIIE + 3.31%	Fondo General de Participaciones Federales	14/11/2016	14/07/2026	Inversión Pública Productiva	\$6,062,399.11
<b>Total Deuda Pública al 30 de septiembre de 2019</b>									<b>\$6,062,399.11</b>

<b>Monto Total del Presupuesto Anual 2020</b>	\$45,591,662.72
<b>Cifras Estimadas de Saldo al 30 de _____ 2019</b>	\$6,062,399.11
<b>Porcentaje que Representa en el Saldo Total</b>	13.30%

Los pasivos del Municipio (sin deuda pública) con corte al 30 de septiembre de 2019, son por:

Otros Pasivos	
Circulantes	\$26,330,636.76
No Circulantes	\$0.00